



33

Diego Orlando Garrido López

DIPUTADO

CCDMX/IL/DOGL/013/2019.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD. I LEGISLATURA.
PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito la inscripción del instrumento parlamentario que a continuación se cita, para que se liste en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de los corrientes.

Se anexa la versión escrita del mismo.

Título del Instrumento Parlamentario: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA ALCADÍA DE GUSTAVO A. MADERO, E INVESTIGUEN PUNTUALMENTE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN.

Atentamente,

Dip. Diego Orlando Garrido López.





DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS INDICES DELICTIVOS EN LA ALCADÍA DE GUSTAVO A. MADERO, E INVESTIGUEN PUNTUALMENTE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN.

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.

ANTECEDENTES

1. Que a finales del mes de noviembre el canal de televisión multimedios en su programa conocido como *telediario* informó acerca del índice delictivo creciente en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, entre ellos el robo a transeúntes del cual menciona entre enero y noviembre registro 673 denuncias.¹

¹ <https://www.telediario.mx/metropoli/existe-una-creciente-incidencia-delictiva-de-la-gustavo-madero>



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



2. Que de acuerdo al Semáforo Delictivo, la alcaldía de Gustavo A. Madero durante el mes de diciembre del año anterior tuvo un incremento en el delito de homicidio con respecto al último mes de 2017 del 18% y a la media de la ciudad en un 49%, asimismo incremento en comparación al mes de diciembre de 2017, el delito de robo a vehículo, robo a casa, lesiones, violación². El periódico La Jornada publicó a la Alcaldía Gustavo A. Madero como la tercera demarcación con más robos diarios.³

3. Que la Alcaldía de Gustavo A. Madero se ubica en **tercer lugar** de las demarcaciones territoriales con mayor índice delictivo. En 2018 registró 25 mil 439 carpetas de investigación abiertas.⁴

4. Que el 21 de enero de 2019 el Alcalde Francisco Chiguil agradecía la presencia de la Procuradora de Justicia y del Secretario de Seguridad Ciudadana ambos de la Ciudad de México al recibir “el parte de seguridad” en las “Mesas para la construcción de Paz”.

5. El miércoles 30 de enero de 2019, el suscrito presente la *“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS INDICES DELICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A. MADERO, INFORMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD POR CUADRANTES Y SE INVESTIGUE EL DELITO COMETIDO CONTRA BRIGADAS DEL SUSCRITO Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN.”* Producto legislativo que fue aprobado por la Comisión Permanente como de Urgente y Obvia Resolución. Dicho punto de acuerdo daba cuenta del robo a mano armada que sufrieron brigadas del Partido Acción Nacional en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, aperturandose la carpeta de investigación **CI-FGAM/GAM-8/UI-3 s/D//00165/01/2019.**

² <http://df.semaforo.com.mx/Semaforo/Ultimos5Anios>

³ <https://www.jornada.com.mx/2019/01/21/capital/030n1cap>

⁴ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/las-alcald%C3%ADas-m%C3%A1s-y-menos-seguras-de-la-cdmx/ss-BBSltqa#image=5>



6.-Que en la tercera sesión de Concejo en Gustavo A. Madero a inicios de febrero, el Concejal por el Partido Acción Nacional Adrian Alfaro mencionó los problemas de delincuencia que se están teniendo en la alcaldía al Titular Francisco Chiguil Figueroa para saber qué acciones se están realizando.

7.- El mismo concejal, el pasado 6 de febrero en su trabajo de campo mediante redes sociales publicó un video comentando sobre las impresiones de la ciudadanía acerca de la delincuencia en la Alcaldía de Gustavo A. Madero señalando que la impresión es de aumento del índice delictivo, de un crecimiento de la inseguridad.

8.- El pasado sábado 9 de febrero de 2019, en una de las Instalaciones del Partido Acción Nacional en Martin Carrera, en la Alcaldía de Gustavo A. Madero al llegar los trabajadores del partido observaron que se habían metido a robar la sede, y con lujo de violencia, dañando las instalaciones, sustrajeron documentos del partido, aparatos eléctricos, de cómputo así como mobiliario que se encontraba al interior del inmueble. Dejando también muestras de vandalismo en el lugar.

9.- Por lo anterior el presidente del Partido Acción Nacional en Gustavo A. Madero, Francisco Ruiz Romo, presentó denuncia ante la Fiscalía desconcentrada en Investigación en Gustavo A. Madero, agencia investigadora del ministerio público GAM-4, unidad de investigación 1 con detenido, carpeta de investigación CI-FGAM/GAM-4/UI-1 C/D/00477/02-2019 por el delito de Robo en Lugar Cerrado.

10.- Mediante video transmitido en Redes sociales, el Presidente del Partido en Gustavo A. Madero, hizo señalamiento que la sede del Partido Acción Nacional en Martin Carrera en diversas ocasiones ha sido víctima de diversos ataques de vandalismo.

11.- Que a través de su red social de Twitter el C. Francisco Chiguil, Alcalde de Gustavo A. Madero se observa una serie de reuniones que ha implementado para dar a conocer su estrategia en materia de seguridad, sin embargo en la calle y en el diario vivir en la Demarcación Territorial, los ciudadanos dan cuenta que los índices delictivos siguen al alza, por lo que es pertinente que se conozca los resultados y plan de acción de tal estrategia.

12.- Que el día 13 de febrero de 2019, en el Diario ContraRéplica en su apartado denominado "Línea 13" destaca un artículo de título MALAS DECISIONES del cual se desprende que "...el incremento de la delincuencia en Gustavo A. Madero tiene



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



como origen una decisión del alcalde Francisco Chiguil, quien redujo a la mitad el número de elementos que resguardan el territorio, por lo que pasaron de mil 200 a 600 el número de efectivos.”

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los habitantes de la Alcaldía de Gustavo A. Madero han observado un incremento en el índice delictivo en diversos delitos como el homicidio, feminicidio, violación, robo en transporte, casa y transeúnte.

A pesar del aparente trabajo en las “Mesas para la Construcción de Paz” o de la reunión del Alcalde Francisco Chiguil con la Procuradora y otros responsables cuya obligación es salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, la realidad es que no se han visualizado mejoras en el último trimestre para la demarcación territorial en materia de seguridad, lo cual significa una labor sin resultados, que afecta en detrimento de la ciudadanía y su patrimonio, hecho que perjudica las actividades cotidianas y el libre esparcimiento de los habitantes de la demarcación que sienten temor por la delincuencia que actualmente se vive.

Si bien el Gobierno de la Ciudad anuncio la implementación del programa de prevención del delito a través del Sistema de Cuadrantes a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no se ha tenido información ni resultados respecto de su operación.

Como se ha dicho, en días pasados, las oficinas del Partido Acción Nacional ubicadas en Martín Carrera en la Demarcación de Gustavo A. Madero fue víctima de la delincuencia al ser víctima del robo de diversos documentos del partido, aparatos eléctricos, de cómputo así como mobiliario que se encontraba al interior del inmueble, dejando muy dañadas las instalaciones; observándose también muestras de vandalismo en el lugar.

A través del video difundido por el Dirigente del PAN en Gustavo A. Madero y del Concejal, donde denunciaron tales ilícitos, diversos referentes del Partido Acción Nacional en redes sociales se han manifestado para señalar el incremento del índice delictivo en la demarcación. Por su parte, la respuesta de la autoridad ha sido omisa en todos los llamados tanto del Partido como de la ciudadanía, muestra de ello es que nuevamente el Partido es víctima de la delincuencia ahora con el



robo a las instalaciones del Partido, pero en este caso extrañamente sustrayendo también documentos del partido y dejando muestras de vandalismo en todo el lugar.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la incidencia delictiva en la CDMX, de enero a diciembre de 2018, se abrieron 535 carpetas de investigación por delito de robo a casa habitación con violencia, y un total de 7,025 carpetas del mismo delito sin violencia. Lo que representa que diariamente se denunciaron alrededor de 20 casos de éste ilícito.

Por su parte, por lo que ve a delitos relativos a robo a negocio, instituciones privadas, e instituciones públicas con violencia se registra un total de 3,016 carpetas abiertas y del mismo delito considerado sin violencia fueron 13,795 carpetas que se aperturaron por dicho delito, esto es, 46 robos diarios.

De igual manera dicho documento da cuenta que Gustavo A. Madero es la tercer Demarcación con mayor número de carpetas de investigación iniciadas en el periodo de enero a diciembre de 2018 (un total de 23,621 carpetas). Ello sin considerar aquellos casos en los que la ciudadanía no denunció.⁵

Hoy fueron las oficinas del Partido Acción Nacional, pero en la zona y en toda la Demarcación la ciudadanía exige mayor seguridad para ellos y sus viviendas pues día a día viven con miedo, con el temor a que les roben al interior de sus viviendas.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 7, fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, Es una obligación para los diputados del primer congreso *“atender los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de sus problemas”*
- II. Que el artículo 6 apartado H de la Constitución Política de la ciudad de México, establece que *“Toda persona tiene derecho a acceder a la justicia,*

⁵ <https://www.pgj.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Esta./2018/Anual2018.pdf>



a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional, en los términos que establezca la ley.”

- III. Que el Artículo 41 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que *“La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.”*
- IV. Que el Artículo 42 de la constitución Política de la Ciudad de México apartado C, numeral 3 establece que *“Las alcaldías establecerán mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica acordes a sus necesidades, mismos que deberán coordinarse con el mecanismo de seguimiento en la ejecución de las actividades en la materia, así como opinar y otorgar el aval ante la dependencia o institución encargada de la seguridad ciudadana ante el Gobierno de la Ciudad respecto de la designación, desempeño y remoción de los mandos policiacos en su ámbito territorial.”*
- V. Que de lo anterior se concluye que la labor de seguridad ciudadana en la Alcaldía de Gustavo A. Madero involucra al Alcalde y las autoridades exhortadas y que debido al crecimiento del índice delictivo en la alcaldía e incluidos los delitos contra las brigadas e instalaciones del Partido Acción Nacional es que se solicitan realizar las acciones necesarias a fin de asegurar a la ciudadanía su derecho a un ambiente seguro y el acceso a la justicia pronta.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO C.



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS INDICES DELICTIVOS EN LA ALCADÍA DE GUSTAVO A. MADERO, E INVESTIGUEN PUNTUALMENTE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN.

Con los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero C. Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México C. Jesús Orta Martínez y a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México C. Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones efectivas y eficaces a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, indiquen los protocolos que están llevando a cabo a fin de disminuir los índices de delincuencia relativos al delito de robo en casa habitación así como a negocios e instituciones públicas y privadas e informen sobre los avances en las investigaciones respecto del delito de robo cometido contra las oficinas del Partido Acción Nacional en dicha Demarcación.

SEGUNDO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México C. Jesús Orta Martínez y al Alcalde de Gustavo A. Madero C. Francisco Chiguil Figueroa, informen respecto de la reducción de elementos de la policía que resguardan la Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 14 días del mes de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

**DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**